

CIRCULAR STLCC-ONCAE-012-2024

**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en atención a las facultades que a esta oficina competen, para emitir los reglamentos, acuerdos, circulares, manuales, pliegos de condiciones y demás instrumentos normativos, necesarios para la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos con el fin de realizar todas las actividades relativas a la ejecución de las modalidades dentro del Catálogo Electrónico.

A todos los Órganos Responsables de la Contratación de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la República (PGR), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier otro órgano que se financie, total o parcialmente con fondos públicos, sujetos a la observancia y cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

HACE SABER

PRIMERO: Ha concluido la segunda actualización de precios del “Convenio Marco de Llantas para todo tipo de Vehículo”, para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022, seleccionados mediante Resolución STLCC-SG-020-2024 de fecha 10 de junio de 2024.

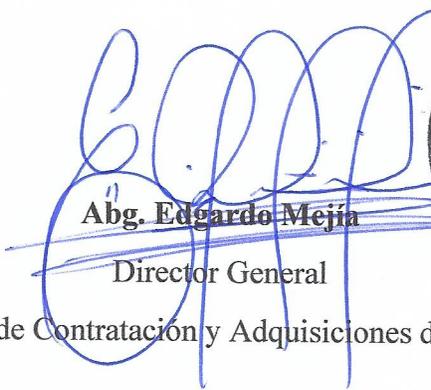
SEGUNDO: Producto de esta actualización de precios, el Anexo 1 adjunto a esta Circular, sustituye el Anexo 1 de la Circular de Habilitación STLCC-ONCAE-005-2024.

TERCERO: La presente Circular modifica exclusivamente el contenido de los ítems incluidos en el “Convenio Marco de Llantas para todo tipo de Vehículo”, del proceso LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022, en cuanto a los demás términos y condiciones, ratificamos el contenido de la Circular de Habilitación 017-ONCAE-2023.

CUARTO: Producto de esta actualización, no quedaron ítems inhabilitados o excluidos del Catálogo Electrónico de Llantas para todo tipo de Vehículo.

QUINTO: Esta actualización de precios se verá reflejada dentro de los productos del “Catálogo Electrónico de Llantas para todo tipo de Vehículo” a partir del día dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


Abg. Edgardo Mejía

Director General



Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”